

**SESIÓN NÚMERO 294  
29 DE NOVIEMBRE DE 2007  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie  
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, a las 10:15 horas del día 29 de noviembre de 2007, inició la Sesión Número 294 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de verificar la asistencia, el Presidente del Colegio destacó que por primera vez se celebraba una sesión de Colegio Académico en la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, por lo que agradeció a la Rectora de esa Unidad su hospitalidad.

Acto seguido, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 31 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 299

## 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO 294.1**

Aprobación del Orden del Día.

## 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 292 CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2007.

Al someterse a la consideración del Colegio el acta de la sesión mencionada al rubro, el Secretario informó del escrito dirigido al Presidente del Colegio, suscrito por la Dra. Marina Altagracia Martínez, Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas (CDCB), mediante el cual solicita a este órgano colegiado le autorice el uso de la palabra en este punto del orden del día, en particular sobre lo referente al Informe de dicha Comisión presentado en la sesión mencionada al rubro.

A continuación, se presentaron las siguientes observaciones sobre el acta de referencia:

Página 3, cuarto párrafo, se corrigió la palabra “vasta”.

Página 8, primer párrafo. Se preguntó qué elementos se consideran para incluir o suprimir argumentos en las actas, debido a que en este párrafo, inmediatamente después de la presentación de la propuesta para otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Nadal, se incluyeron comentarios en términos negativos que, si bien se emitieron, no debían aparecer en las actas de las sesiones;

además, por el contexto en el cual se ubicaron da la impresión de ser el órgano colegiado el que cuestionó la posibilidad de otorgar tal distinción.

Al respecto, el Secretario aclaró que en el Acuerdo 248.6 del Colegio Académico se establecen los criterios para la elaboración de las actas donde se indica que en estos documentos se sintetizan los argumentos expuestos a favor y en contra de los temas en debate. Asimismo, se especifica la posibilidad de que los colegiados revisen las actas y en caso de existir alguna inconformidad podrán escuchar la grabación y presentar por escrito una propuesta para modificar la redacción. El plazo para ello es de cinco días hábiles que transcurren entre la recepción del orden del día con los documentos de la sesión y la fecha en que ésta se llevará a cabo.

A fin de modificar la idea de ser una opinión generalizada, se presentaron dos propuestas, por un lado aclarar que fue la opinión o la intervención de un colegiado. Por otro, suprimir una parte del párrafo y dejarlo en los siguientes términos: “Al someterse a consideración del Colegio la candidatura del Dr. Nadal, se discutió la posibilidad de otorgar dicha distinción, entre otras razones, porque la relevancia del currículum del Dr. Nadal dependía del contexto en el cual se ubicara.”

El Presidente señaló que si bien en el acta no se reflejaba la amplia discusión del punto en donde varios colegiados se manifestaron a favor de la propuesta, esto obedeció a que como había similitud en sus argumentos fueron sintetizados en un párrafo solamente y la opinión contraria abarca mayor espacio cuando en realidad no fue una intervención tan extensa.

En este sentido, se propuso unir el párrafo en cuestión y el siguiente con la siguiente redacción: *“Al someterse a consideración del Colegio la candidatura del Dr. Nadal, se discutió la posibilidad de otorgar dicha distinción, entre otras*

*razones, porque la relevancia del currículum del Dr. Nadal dependía del contexto en el cual se ubicara, pues no todo se puede sustentar en un libro, por tanto, se trata del currículum normal de un profesor de una institución donde se cuenta con un buen presupuesto, hay movilidad y es fácil ir de un país a otro, razón por la cual tiene colegas en distintas partes del mundo.”*

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la propuesta anterior.

Acto seguido y de conformidad con la solicitud contenida en el escrito leído al inicio del punto, se concedió la palabra a la Dra. Altagracia, quien señaló que aun cuando en dicho escrito se solicita la palabra para ella solamente, también lo harían otros dos miembros de la CDCB, sólo que no incorporó sus nombres debido a que no se encontraban presentes cuando inició la sesión. Por tanto, pidió se permitiera a los tres dirigirse a este órgano colegiado en el siguiente orden: 1) Dra. Carmen de la Paz Pérez; 2) Dra. Marina Altagracia Martínez, y 3) Dra. Leticia Pacheco Mota.

El Presidente sometió a consideración del Colegio lo anterior y sin objeciones hubo consenso en autorizar la intervención de las personas mencionadas.

De acuerdo a dicho orden, la Dra. de la Paz leyó un escrito dirigido al Presidente del Colegio, relacionado con diversos comentarios y juicios de valor emitidos durante la Sesión 292 por la Dra. Julia Pérez y la Dra. Martha Álvarez, respecto de la Comisión Dictaminadora en su conjunto y, en particular, de quien la preside, la Dra. Marina Altagracia. Asimismo, se aclaran puntualmente los cuestionamientos referentes al trabajo de dicha Comisión. Copia de este escrito obra en el expediente de la Sesión.

El Presidente del Colegio consideró oportuno recordar que en este punto de aprobación del acta de la Sesión 292 sólo procedía manifestar si existía acuerdo

o no con el contenido de la misma. Esto, dijo, porque el documento antes leído, aun cuando se refiere a cuestiones tratadas en esa sesión, podrían abordarse, en todo caso, en el punto de Asuntos Generales. Por tanto, indicó, si bien este órgano colegiado nunca ha negado a miembro alguno de la comunidad universitaria la posibilidad de exponer sus puntos de vista, solicitó a las dos personas que continuaban centrar su intervención en el acta presentada.

Aclarado lo anterior, la Dra. Altagracia se refirió a la página 40 del acta donde comienza la discusión del informe de la CDCB, sobre lo cual comentó que con el oficio leído por la Dra. de la Paz se responde a las inquietudes de la Dra. Pérez, representante del personal académico de CBS-Xochimilco ante este órgano colegiado. Sin embargo y aun cuando consideró lógico que en un documento como el acta de una sesión del Colegio Académico no se incluye el lenguaje soez y ofensivo con el cual se expresó una colegiada, también haría referencia a este aspecto.

Asimismo, comentó que si bien en el informe de esa dictaminadora había algunas imprecisiones, ello no daba el derecho de detractar ni de imputar acusaciones perversas a profesores del más alto nivel, quienes han sido ratificados por este órgano colegiado como miembros de las comisiones dictaminadoras, muchos de ellos en más de una ocasión, ni de decir que es la peor comisión dictaminadora cuando es la única que ha sometido sus criterios a la crítica de la comunidad en defensa de los profesores, en particular, sobre el criterio de las equivalencias.

Enfatizó que se presentaban con dignidad ante el Colegio Académico, el cual goza de todo su respeto, a expresar que la CDCB no ha defraudado a la Universidad y nunca lo hará. Además, sabedores de que no pueden presentar propuestas sólo plantear sugerencias, indicó que en el acta en análisis se quiere minimizar la importancia de las comisiones dictaminadoras o se piensa que no se

agredió ni discriminó a sus integrantes, lo cual constituye una conducta sancionable en términos de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación.

Manifestó su disenso con lo señalado por la Dra. Pérez en esa sesión, más aún porque como su representante ante este órgano colegiado nunca le consultó sobre el citado informe de actividades, ni la invitó a asistir a dicha sesión a aclarar las dudas que se presentaran durante la revisión del mismo.

Respecto de la intervención del Director de la División de CBS-Xochimilco plasmada en el último párrafo de la página 40 del acta, indicó que la CDCB sólo reiteró en su informe su preocupación porque las constancias de los profesores firmadas por los directores de división sobre el coeficiente de participación deben indicar si se trata de UEA o de módulo, debido a que la primera se califica con un puntaje menor que el segundo, problema que enfrentan en cada concurso de oposición, por lo cual solicitó a dichos órganos personales consideren esta solicitud al emitir las constancias.

Durante esta exposición, tanto el Presidente como el Secretario del Colegio hicieron una moción para solicitar a la Dra. Altagracia centrarse en el punto del orden del día, ya que los temas mencionados no se relacionaban con el mismo; es decir, la aprobación de las actas tiene por objeto verificar si éstas reflejan lo ocurrido en la sesión, más no si se está de acuerdo con los argumentos. En este sentido se leyó el Acuerdo 248.6 del Colegio Académico relacionado con la elaboración de las actas, después de lo cual se preguntó a la Dra. Altagracia si tenía alguna propuesta de redacción, quien opinó que las actas deben reflejar el espíritu universitario y académico con el que se discuten las distintas problemáticas de la Universidad, y si bien este órgano no es el ámbito para detractar y ofender a las personas, sí lo es para analizar este tipo de problemas y tratar de resolver las crisis suscitadas dentro de la Institución. En tal virtud,

manifestó su disposición a continuar esta discusión en el punto de Asuntos Generales.

En cuanto al acta, dijo, en la página 42, después de la intervención de la Dra. Álvarez, aparece otra del Presidente del Colegio donde se dice a la letra que: "... la situación expuesta se revisará a profundidad para, en su caso, tomar las medidas legales correspondientes", pero no quedaba claro si era respecto de la exposición de la Dra. Álvarez en términos de su lenguaje soez y detractor o a qué medidas legales se refería y que, en todo caso, es lo que le interesaría aclarar a la Comisión.

Al respecto, el Presidente aludió a los tres párrafos de la página 42. En el primero, aclaró, se mencionan preocupaciones acerca de la funcionalidad de la legislación universitaria, del RIPPPA y otras cuestiones confusas que no ayudan a las comisiones dictaminadoras a tomar decisiones; los dos siguientes son argumentos del Presidente del Colegio, y es en el primero de éstos donde se utiliza la expresión "medidas legales", la cual quizá está mal empleada debido a que su planteamiento fue en el sentido de realizar las adecuaciones necesarias a la legislación universitaria para tener claro cómo proceder en estos casos. En este orden de ideas, y con objeto de evitar ambigüedades, propuso sustituir el enunciado "tomar las medidas legales que correspondan" por "realizar las adecuaciones de legislación universitaria necesarias".

Por unanimidad se aprobó el cambio antes propuesto.

Por otra parte, se concedió la palabra a la Dra. Pacheco, quien comentó que en la grabación de la Sesión 292 escuchó que se les levantaría un acta administrativa y solicitó que, en la medida de lo posible, no se cambie el sentido de lo grabado y lo que aparece en las actas.

El Presidente del Colegio aclaró que, en efecto, uno de los colegiados comentó que si un trabajador administrativo cometía un acto similar se le levantaría un acta administrativa, y preguntó qué pasaría en el caso de los académicos. Ese fue el contexto pero nadie respondió tal pregunta.

Sobre el primer párrafo de la página 43, continuó la Dra. Pacheco, recordó que los nueve miembros de la CDCB fueron ratificados por este órgano colegiado; no obstante, durante la Sesión 292, al parecer, se les difamó al decir que son corruptos. Por tanto, si fue en este órgano colegiado donde se habló de corrupción y dado que en la grabación no se escuchó a nadie darles un voto de confianza, solicitó que en el mismo ámbito se limpie su nombre y se les ofrezca una disculpa.

El Presidente aclaró que este órgano colegiado no podía atender una solicitud de ese tipo, pues en las sesiones se emiten opiniones personales, además, en el acta no se incluyó ningún comentario o acusación en ese sentido, únicamente se sintetizó la discusión con argumentos que no reflejan alusiones personales ni agresiones a ningún miembro de esa dictaminadora o de la comunidad universitaria. En este orden de ideas, señaló, el único acuerdo que el Colegio tomaría en este punto es la aprobación o no del acta de la sesión correspondiente.

Por su parte, la Dra. Álvarez expuso que en dicha sesión intervino primero como colegiada y después como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR) y quizá en algún momento utilizó palabras poco afortunadas; asimismo, propuso suspender esta discusión y retomarla en el punto de Asuntos Generales, ya que contaba con los documentos y argumentos necesarios para aclarar las dudas de los profesores que intervinieron con antelación.



También aclaró enfáticamente que en ningún momento se acusó de corrupción a la CDCB y opinó que, si bien las sesiones del Colegio Académico son públicas, también se podría cuestionar que miembros de la comunidad usen las grabaciones de las sesiones para sacar de contexto el sentido de la discusión y utilizarla para otros fines.

En cuanto a la discusión relativa al coeficiente de participación, dijo, lo único que se solicitó al Director de CBS-Xochimilco fue que aclarara en cuáles programas de posgrado son UEA y en cuáles módulos, en especial a las comisiones dictaminadoras de Ciencias Biológicas, de Ciencias de la Salud y a la de Recursos. No obstante, fue a través de la Secretaría General de la Universidad que se recibió un manual en donde se explica dicha diferencia. Indicó que de esto se habló en la sesión y, desde su punto de vista, sí se refleja en el acta en análisis.

Por otro lado, se externó que las comisiones dictaminadoras son parte importante en el funcionamiento de la Institución y están conformadas con profesores de la mayor calidad, quienes son ratificados por este órgano colegiado del cual tienen todo su reconocimiento. También se insistió en que las intervenciones en el Colegio Académico son a título personal y no siempre reflejan la opinión de todos los miembros del mismo, en donde las resoluciones se toman por mayoría de votos.

La Directora de la División de CBI-Iztapalapa, quien estuvo ausente en la Sesión 292, manifestó su preocupación en cuanto a las interpretaciones que se daban a las grabaciones de dicha sesión, por lo que tal vez la síntesis presentada no reflejaba de manera fidedigna la discusión del punto mencionado. Por tal razón propuso modificar el punto correspondiente y transcribir de forma circunstanciada esa discusión para evitar este tipo de confusiones.

Al respecto, el Secretario del Colegio leyó el punto 4 del citado Acuerdo 248.6 donde se señala que: “Los miembros colegiados podrán solicitar que su intervención se identifique nominalmente o se transcriba en forma integral (circunstanciada). Cuando por la importancia de un asunto se justifique la solicitud para transcribir de manera integral un punto específico del orden del día, se requerirá la aprobación de dos tercios de los miembros presentes”. Aclaró que, obviamente, se refiere a los miembros presentes en el momento de la discusión, por lo que dicha solicitud no es procedente en una sesión posterior.

El Presidente del Colegio indicó que durante la discusión del punto referido se emitieron muchos argumentos y, en efecto, en el acta no aparecen los comentarios que han suscitado preocupación, lo cual obedece a un principio general de no incorporar en este tipo de documentos comentarios cuyo contexto pueda interpretarse como agresiones por los miembros de la comunidad.

Reiteró que las comisiones dictaminadoras tienen una responsabilidad importante en la vida universitaria, y que el Colegio Académico siempre ha ratificado a los profesores que cumplen el perfil establecido en la legislación para ello. Asimismo, señaló que en algunas ocasiones surgen comentarios en el órgano colegiado y el Presidente ha tratado de no abundar en los mismos cuando tal vez debía reprobárselos expresamente. No obstante, para que no vuelvan a repetirse situaciones de esta naturaleza, solicitó a los miembros del Colegio Académico que en el futuro se mantengan las discusiones con argumentos en el nivel de lo académico, de lo contrario se verá obligado a hacer las observaciones que considere pertinentes.

Por otra parte, se solicitó incluir el texto íntegro del documento leído por el Rector General en el punto I de Asuntos Generales de la página 45 por considerarlo de suma importancia, así como suprimir el cuarto párrafo de la página 47 debido a que la forma como está redactado da la idea de haberse emitido una opinión

unánime, cuando algunos colegiados no se manifestaron tal vez por estar en desacuerdo con lo planteado en dicho documento.

Sobre esto último, se aclaró que la noción de unanimidad no es tan obvia porque dice “varios colegiados se pronunciaron”, además no podía incluirse el supuesto desacuerdo si no hubo intervenciones en ese sentido.

Sin más observaciones, con los cambios antes anotados por 36 votos a favor y 1 abstención se aprobó el Acta de la Sesión 292.

#### **ACUERDO 294.2**

Aprobación del Acta de la Sesión Número 292, celebrada el día 11 de octubre de 2007.

#### **4. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DRA. BLANCA REBECA RAMÍREZ VELÁZQUEZ, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.**

El Presidente del Colegio recordó que en la Sesión 292 se acordó emitir la convocatoria para la sustitución de un miembro de la Junta Directiva; en la 293 se efectuó la entrevista al Dr. Enrique Ayala Alonso, único candidato inscrito en este proceso, y ahora procedería la elección correspondiente.

En cuanto al procedimiento, explicó que de acuerdo con el artículo 48 del RIOCA la votación es secreta, y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica y el tercer párrafo del apartado 2.5 de la Exposición de Motivos de las reformas al Reglamento Orgánico, relacionadas con los procedimientos de designación de miembros de la Junta Directiva, la elección es por mayoría simple, es decir, el mayor número de votos a favor de los colegiados presentes.

Para tal efecto se declaró la presencia de 37 colegiados y, sin más comentarios, por 19 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones, se declaró electo al Dr. Ayala como miembro de la Junta Directiva. Quedaron 14 votos en la urna.

### **ACUERDO 294.3**

Elección del Dr. Enrique Ayala Alonso como miembro de la Junta Directiva, en sustitución de la Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, quien termina su periodo por ministerio de ley.

En este punto y en los dos siguientes fungieron como escrutadores el Sr. Casimiro y la Dra. Roselló.

**5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. FRANCISCO BOLÍVAR ZAPATA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Iztapalapa señaló que un grupo de profesores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, y de Ciencias Biológicas y de la Salud de esa Unidad, así como de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, propusieron la candidatura del Dr. Francisco Bolívar Zapata para otorgarle el Grado de Doctor Honoris Causa de esta Universidad en virtud de la gran labor que ha desarrollado en pro de la ciencia en México, particularmente en la biotecnología, y por su impulso al establecimiento de una norma relacionada, en especial, con aspectos de la ética y funcionamiento de la tecnología en biología genética.

A continuación, se concedió el uso de la palabra al Dr. José Luis Gázquez Mateos, profesor de CBI-Iztapalapa, quien leyó una semblanza del Dr. Bolívar, cuya copia obra en el expediente de la sesión y a continuación se resume:

*Destaca el reconocimiento obtenido a nivel nacional e internacional por sus contribuciones en las áreas de la biología molecular y la biotecnología, en particular, por sus aportaciones pioneras a nivel mundial en el desarrollo de la metodología para la recombinación in Vitro de ácido desoxirribonucleico (ADN), así como por su trabajo en el aislamiento, caracterización y manipulación de genes del metabolismo nitrogenado y del carbono de la bacteria "Escherichia coli", y en genes que se codifican para enzimas de interés industrial y péptidos de toxinas de animales ponzoñosos.*

*Asimismo, comenta que el impacto de sus investigaciones se refleja en la gran cantidad de artículos científicos y de divulgación, así como en libros y de citas recibidas a nivel mundial. Formó parte del grupo de investigadores que diseñaron los primeros experimentos sobre la síntesis y producción de hormonas humanas en bacterias, siendo la insulina el primer producto de la tecnología del DNA que fue comercializado y hoy en día se utiliza en humanos.*

*También fue uno de los investigadores que en la ciudad de San Francisco, USA, participaron en el nacimiento de la primera compañía de ingeniería genética en el mundo, "Genentech, Inc.", tanto en la creación de las estrategias de definición de la empresa, como en el diseño de los laboratorios, la contratación de expertos y la realización de los primeros experimentos que contribuyeron a su consolidación.*

*En 1978, al regresar al país, reinició su trabajo en el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM donde fundó el primer Laboratorio de Ingeniería Genética en México, y más adelante el Centro de Investigación en Ingeniería*

*Genética y Biotecnología de la UNAM en Cuernavaca, Mor., el cual, por su planta de investigadores y por su infraestructura, hoy día es uno de los centros de investigación más importante a nivel mundial en este campo.*

*Como Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, y a invitación de la Presidencia de la República, participó con el CONACyT y el Consejo Consultivo de Ciencia de dicha Presidencia en la elaboración y el consenso de la iniciativa de Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica aprobada por el Congreso de la Unión, así como en la iniciativa para la creación de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (OGMs), creada por acuerdo presidencial en 1999; apoyó al Congreso de la Unión para la elaboración de la Ley de Bioseguridad de OGMs aprobada en 2005, y, por el enorme impacto de su trabajo, se ha hecho merecedor de un gran número de premios nacionales e internacionales.*

*Su labor en formación de recursos humanos ha sido destacada tanto a nivel de licenciatura y posgrado en diferentes instituciones, como de investigadores independientes. Ha sido miembro de varios comités editoriales de revistas a nivel nacional e internacional y de comités de expertos también de ese nivel. Su trayectoria académica y científica constituye un gran ejemplo, en donde la calidez humana, la inteligencia y la creatividad científica, la responsabilidad y la pasión por su trabajo convergen para constituir un modelo de profesor digno de seguir. Por tanto, el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Bolívar sería un reconocimiento a su brillante trayectoria y, a la vez, representaría un referente importante para la Institución en su conjunto.*

Acto seguido, varios colegiados de las distintas áreas de conocimiento de las cuatro unidades de la Universidad se manifestaron a favor de la candidatura del Dr. Bolívar para otorgarle la distinción propuesta, entre otras razones porque es uno de los casos más nítidos de que cuando la UAM decide conceder este tipo

de distinciones se reconoce a sí misma como una Institución que puede, a través de su trabajo colegiado, buscar la influencia de un científico de la talla del Dr. Bolívar, pues al leer su amplio currículum podría pensarse que se trata de un investigador mayor de los 59 años de edad que tiene el Dr. Bolívar, lo cual refleja una trayectoria destacada lograda en poco tiempo.

Incluso, se señaló que cuando efectuó su estancia posdoctoral en la Universidad de California, en San Francisco, el descubrimiento del ADN llevaba 20 años, pero él fue quien encontró los mecanismos para insertarlo en el cuerpo humano, lo cual lo convirtió en el detonador de la investigación biotecnológica a la edad de 27 años. También se señaló que si bien pudo quedarse en los Estados Unidos y obtener tal vez hasta el Premio Nobel, por su gran tradición familiar regresó al país e impulsó la investigación genética, cuyas publicaciones han sido un referente importante para investigadores de CBI-Iztapalapa.

Asimismo, se resaltó el hecho de que ninguna institución mexicana le haya otorgado reconocimientos, lo cual muestra la pobre cultura en el país de reconocer a sus grandes científicos todavía en activo, así como la relevancia de esta iniciativa encabezada por el Dr. Gázquez porque colocan a la Universidad como la primera en otorgar al Dr. Bolívar una distinción de este tipo.

Uno de los colegiados consideró un privilegio haberlo tenido como profesor, pues si bien por su juventud el Dr. Bolívar podía confundirse entre los alumnos, contaba con la experiencia necesaria para pararse frente a un grupo, plantear sus conocimientos y sembrar en muchos de ellos las bases del conocimiento de la biología molecular.

También se recordó que el Dr. Bolívar participó en un seminario interinstitucional de estudios metadisciplinarios donde se analizó la revolución genómica y su impacto en la sociedad con un grupo de profesores de CBS, de CyAD y de CSH

de la Unidad Xochimilco. Para la División de CSH fue importante la elaboración de los libros “La Revolución Genómica 1” y “La Revolución Genómica 2”, de los cuales el Dr. Bolívar hizo la presentación en dicha Unidad.

Se opinó que más allá de los aportes sustantivos del Dr. Bolívar en el campo de su especialidad, lo cual lo han convertido en un referente importante de la comunidad científica mexicana, también es un personaje de la vida pública nacional, en especial, por su participación en una serie de actividades en comités, juntas directivas, de dirección y fortalecimiento de institutos de investigación, etc., lo cual es difícil encontrar en una persona, pero el Dr. Bolívar posee un talento y personalidad singular al haber logrado una presencia importante en ambas direcciones.

Por su parte, el Presidente del Colegio comentó que el currículum vitae enviado es la presentación sintética, pues el original es de 200 cuartillas, aproximadamente. Asimismo, comentó, reconocer a los grandes talentos como el del Dr. Bolívar enaltece a la UAM pero, sobre todo, señaló, el conjunto de Profesores Distinguidos de la Universidad y las personalidades a quienes se ha otorgado el Grado de Doctor *Honoris Causa* debía verse como un acto que la enriquece, pues no se eligen al azar, sino porque reúnen características singulares y han realizado un trabajo de gran impacto para la UAM.

En cuanto al procedimiento explicó que, de acuerdo con la reglamentación, la votación es secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes. En ese momento se declaró la presencia de 37 colegiados por lo que se requerían 25 votos a favor.

Sin más comentarios, por 25 votos a favor y 1 abstención, se otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Francisco Bolívar Zapata. Quedaron 11 votos en la urna.



#### **ACUERDO 294.4**

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Francisco Bolívar Zapata, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO A LA DRA. ANDREA REVUELTAS PERALTA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División mencionada al rubro leyó un escrito, cuya copia obra en el expediente de la Sesión, en el cual se describe cómo se llevó a cabo el proceso para proponer la candidatura de la Dra. Revueltas para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido; se proporcionan además algunos datos de su trayectoria académica y se solicita esta distinción por su trabajo tanto al interior como fuera de la Universidad.

A continuación, se concedió la palabra al Mtro. Ignacio Gatica Lara y al Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia, profesores de esa División, para presentar una semblanza de la Dra. Revueltas.

El Mtro. Gatica leyó un documento dirigido al Rector General de la Universidad, cuya copia consta en el expediente de la Sesión, por el cual *se expone que, a nombre del Área de Gestión Estatal y Sistema Político, la trayectoria de la Dra. Revueltas la hacen merecedora del Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad. Se resalta su trabajo desarrollado de docencia en los niveles de licenciatura y de posgrado, así como su labor de investigación en la Universidad*

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 299

*y a nivel nacional e internacional; los premios obtenidos por sus investigaciones, así como su participación en las comisiones dictaminadoras y en diversos órganos colegiados de esta Institución; entre otros reconocimientos se señala que es miembro del SNI, nivel II y posee el perfil PROMEP.*

Por su parte, el Dr. Soto expuso que era un honor dirigirse al Colegio Académico con motivo de esta propuesta para destacar ciertos rasgos de la trayectoria de la Dra. Revueltas.

En relación con la docencia, dijo, su labor ha sido destacada en la formación de recursos humanos de alto nivel, en licenciatura ha impartido cursos desde los troncos interdivisional y divisional, así como en posgrado a nivel de maestría y doctorado, incluso, muchos de sus alumnos ya forman parte del personal académico de la Institución. Lo anterior muestra su vocación y compromiso con la docencia por lo que sin duda es una candidata idónea al Premio a la Docencia.

También ha colaborado en la creación y modificación de planes y programas de estudio, incluso, como miembro del Colegio Académico su actuación fue invaluable en la aprobación de la Licenciatura de Política y Gestión Social impartida en esa División.

En investigación su producción ha sido un referente obligado en el estudio del sistema del estado y la política del país. Resaltó su labor de rescate de la obra completa de José Revueltas, pues cuando la Dra. Revueltas logró acceder a los archivos para ese fin, sólo se habían publicado dos libros de dicho escritor, cuyo legado es de suma importancia para la ciencia política. De la misma forma, dijo, el hecho de que su perfil sea reconocido por el PROMEP y su pertenencia al SNI han sido determinantes en la cohesión de investigadores y cuerpos académicos de la Universidad que tratan el tema del estado mexicano, lo cual propició un reconocimiento académico y financiero de la Institución.

Respecto de la vinculación, subrayó la labor de la Dra. Revueltas con otras instituciones del país, así como del extranjero, en donde dos de éstas solicitaron su presencia por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la otra del Ministerio de Educación para impartir docencia durante dos semestres, y fue muy productivo el vínculo establecido entre esas instituciones y la Universidad a través de intercambios y distintos eventos académicos.

Estos datos sobre la trayectoria de la Dra. Revueltas, expresó, se complementan con cuatro rasgos de su personalidad: 1) su sencillez y calidad humana; 2) su compromiso en defensa de las mejores causas; 3) su cercanía con investigadores y alumnos, y 4) su honestidad política con un compromiso crítico científico. Por tanto, desde su punto de vista, dijo, tiene la trayectoria más que suficiente para que el Colegio Académico le otorgue el Nombramiento de Profesor Distinguido.

Por otro lado, se concedió la palabra a María del Carmen Valdez Vega, profesora de CSH-Azcapotzalco, quien trabaja actualmente con la Dra. Revueltas en un proyecto de investigación para presentar su tesis doctoral en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Explicó que conoció a la Dra. Revueltas primero como profesora y actualmente como directora de tesis y siempre ha sido la misma persona sencilla, cálida y a la vez seria al desempeñar su trabajo. Resaltó la importancia de que la Institución reconozca a profesores de alto nivel como la Dra. Revueltas, por lo cual se unía a la petición de otorgarle la distinción propuesta.

También se cedió la palabra a la profesora Marcia Gutiérrez de CBS-Xochimilco para apoyar a la candidatura de la Dra. Revueltas a quien conoció cuando el escritor José Revueltas estuvo encarcelado, para quien fue un pilar invaluable y arriesgó no sólo su persona, sino su situación familiar. En la Universidad, señaló,

la Dra. Revueltas es respetada por todos debido a que ha sabido mantenerse dentro de los causes institucionales y luchado por lo que cree desde el ámbito sindical y el laboral, pero sobre todo en el académico. En este sentido, dijo, un grupo de profesores del Departamento de Atención a la Salud se adhieren a la candidatura de la Dra. Andrea Revueltas para que le sea otorgado el Nombramiento de Profesor Distinguido.

Posteriormente se manifestaron varios colegiados en apoyo a la candidatura de la Dra. Revueltas, a quien se consideró como una pieza fundamental en el Departamento de Política y Cultura, sobre todo a nivel de posgrado ya que continuamente infunde ánimo tanto a sus alumnos como a sus compañeros para cumplir lo mejor posible sus tareas y actividades académicas.

Se recordó que cuando fue miembro del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco dejó ver su gran capacidad de análisis y valentía al emitir su opinión sobre temas torales, y proponía soluciones sin importar si éstas favorecían o no a las mayorías. En este sentido, se calificó a la Dra. Revueltas como una profesora muy comprometida con la Institución.

Por parte de los profesores del Departamento de Filosofía de la Unidad Iztapalapa, se dijo, también apoyan la propuesta, pues se conoce la producción académica y literaria de la Dra. Revueltas, por lo que no cabía duda de su gran valía para la Universidad.

Se opinó que sin duda la trayectoria y méritos académicos de la Dra. Revueltas serían los argumentos de mayor peso para que este órgano colegiado tome una decisión positiva; sin embargo, se insistió en la parte humana de la Doctora quien se ha ganado el afecto y reconocimiento de la comunidad de las tres divisiones de la Unidad Xochimilco, lo cual se refleja en la cantidad importante de firmas que la postulan como candidata.

Finalmente y una vez que el Presidente del Colegio expresó su beneplácito por el apoyo manifiesto hacia la Dra. Revueltas, explicó el procedimiento para conceder la distinción propuesta en cuanto a que la votación es secreta y se requiere dos tercios de votos a favor de los miembros presentes. Para este efecto se declaró la presencia de 36 colegiados, por tanto, eran necesarios 24 votos a favor.

Sin más comentarios, por 24 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, se otorgó a la Dra. Andrea Revueltas el Nombramiento de Profesor Distinguido. Quedaron 10 votos en la urna.

#### **ACUERDO 294.5**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* a la Dra. Andrea Revueltas Peralta, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Colegio informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se acordó trabajar hasta las 14:00 horas, hacer un receso para comer y, posteriormente, continuar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.

#### **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO RELACIONADA CON EL PROFESOR VISITANTE.**

Esta iniciativa del Rector General, indicó el Secretario del Colegio, es a solicitud de la Unidad Cuajimalpa en acuerdo con las otras unidades para atender dos necesidades de la Institución que implicarían diversos ajustes a los Títulos

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 299

Primero y Quinto, Capítulo III del RIPPPA, relativos a Disposiciones Generales y al Personal Académico Visitante, respectivamente. La iniciativa, dijo, incluye un transitorio donde se señala el momento de aplicación de estas reformas.

En primer término, explicó, se propone ampliar de dos a tres años el periodo de contratación de los profesores visitantes pues, como se contempla actualmente en la legislación, estos profesores son contratados por un año y puede prorrogarse su contratación por uno más con la aprobación del consejo divisional respectivo. En segundo, se sugiere diversificar el perfil de los profesores visitantes para incluir tanto a académicos como a profesionistas de alto nivel que no han seguido un curso necesariamente de habilitación por la vía de los posgrados. Asimismo, a académicos recién graduados de posgrado, particularmente de doctorado, con objeto de construir una estrategia institucional de reclutamiento de jóvenes académicos.

Al someter la iniciativa a consideración de los colegiados, se dieron a conocer algunas inquietudes de profesores de la División de CBI-Iztapalapa, en particular del Departamento de Matemáticas sobre lo señalado en el primer párrafo de la Exposición de Motivos y en el artículo 3, fracción VIII del Proyecto donde se estipula lo siguiente: "...con el grado de maestría o doctorado obtenido en un periodo no mayor de tres años...", lo cual, se advirtió, es bastante difícil de lograr. También exponen que existe un abuso en la contratación de profesores visitantes por lo que debería acotarse el porcentaje de profesores visitantes por departamento para evitar un aumento en la plantilla académica.

Otras opiniones se expresan en un escrito emitido por el Dr. Ricardo Lobo, profesor del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la misma División, el cual se leyó y obra en el expediente de la sesión, donde informa que varios profesores de dicha División, después de analizar y discutir el proyecto de reformas, consideran que algunos aspectos de su contenido merecen discutirse

ampliamente entre la comunidad, ya que se cambia de fondo el concepto de profesor visitante vigente. En ese sentido, expone las conclusiones a que llegaron en un anexo del escrito que también fue leído.

Al respecto, varios colegiados coincidieron en la importancia de atender la iniciativa en lo concerniente a la ampliación del periodo de contratación del profesor visitante pues, a dos años de creada la Unidad Cuajimalpa, los profesores visitantes contratados en sus tres divisiones no podrían permanecer por más tiempo, aun cuando, se añadió, el Colegio estaba frente a una problemática particular no sólo de la Unidad Cuajimalpa sino también en menor proporción de las otras unidades. Mientras tanto, opinaron que la otra dimensión de la iniciativa no debía aprobarse en esta sesión, ya que existen muchos elementos a discutir que modifican de fondo el perfil, la modalidad y el mecanismo de contratación de estos profesores.

Asimismo, se advirtió la necesidad de analizar posteriormente, como una iniciativa, el relativo exceso de poder que se otorgaría a los directores de división en este proceso. De igual forma, se preguntaron las razones por las cuales se elimina con la propuesta tanto el aspecto de la verificación de la disponibilidad presupuestaria como que las contrataciones deben estar ligadas a los planes y programas de estudio de las divisiones.

Además de lo anterior, se manifestó inquietud sobre el cambio de nombre en el Título Quinto, Capítulo III al proponer una nueva figura de profesor y que con esta iniciativa el Colegio pudiera trabajar paralelamente a la Comisión de Carrera Académica, donde se han planteado siete nuevas modalidades de contratación de personal académico, en las cuales se puede considerar la del profesor visitante, por lo que se consideró importante darle tiempo a la Comisión para concluir su mandato y analizar con cuidado cada tema vinculado con carrera académica antes de proponer reformas de fondo al RIPPPA, como sería la

flexibilidad otorgada en este ordenamiento a los consejos divisionales para interpretar el significado de “alto nivel académico” de acuerdo con sus disciplinas.

Con base en los argumentos expuestos, el Colegio decidió concentrarse exclusivamente en la discusión del primer punto de la iniciativa, es decir, en la modificación al artículo 156 del RIPPPA. En ese contexto, se comentó que si bien el Colegio ve con preocupación las necesidades concretas de la Unidad Cuajimalpa y considera factible aprobar las modificaciones al artículo señalado, podría enfrentarse a una situación similar el año próximo si el periodo propuesto resultara insuficiente, por lo cual convenía ampliarlo más.

Después de una extensa discusión al respecto, se concluyó que este órgano colegiado debía dar la oportunidad de resolver la modificación al citado artículo, pues eso ayudaría a que la Institución tuviera una ventaja competitiva con otros planes y programas de estudio, aun cuando el tema se trate posteriormente a profundidad en la parte conceptual en la Comisión de Carrera Académica y se retomen algunas de las ideas vertidas en esta sesión para una futura modificación sustancial al RIPPPA y al TIPPA.

En tal virtud, se acordó cambiar la redacción del artículo 156 vigente a partir del verbo “prorrogarse” como sigue: “... *dos veces hasta por un año cada una, a solicitud...*”.

Se consideró razonable extender a un año más la contratación de los profesores visitantes para atender la demanda específica de la Unidad Cuajimalpa cuya planta académica actual es pequeña, pero podría aumentar con el reclutamiento de los profesores visitantes. Sin embargo, se admitió, para que la Universidad sea competitiva en el mercado laboral es necesario asociar a esa extensión la parte de las becas para no tener a un profesor con nivel de doctorado por tres años sólo con su salario.



Además de lo anterior, se reiteró, existen varios elementos que incidirán en la discusión de la Comisión de Carrera Académica. Uno es el referido al papel de los directores de división y de los jefes de departamento en este proceso, pues son los consejos divisionales, de acuerdo con la planeación divisional los que deberán orientar las necesidades de contratación de profesores visitantes. Otro es que, en términos prácticos, la legislación actual permite un cierto grado de flexibilidad sobre el significado de alto nivel académico, es decir, las comisiones dictaminadoras divisionales entienden que se refiere a ser titular, cuando podría implicar otras categorías y muchas veces ocurre que un consejo divisional analiza, discute y propone un profesor visitante basado en los términos que estableció sobre el concepto de alto nivel, pero la comisión dictaminadora lo rechaza por no cumplir con el nivel de titular, cuando su única función es otorgar categoría y nivel.

Otro elemento es que casi siempre se piensa que un profesor visitante debe estar vinculado a la investigación y en ningún momento se menciona que las áreas de investigación estén involucradas. Entonces, para evitar que las situaciones se sobrentiendan debe precisarse el reglamento, porque son conceptos generales que dan mucha libertad y justifican las decisiones.

Respecto al papel del director de división, se dijo que quienes se desempeñan en ese cargo han percibido un desfase entre la responsabilidad institucional asignada a las divisiones sobre la función de docencia y los recursos con los que se cuenta para incidir de manera efectiva en el desarrollo de dicha función, en particular porque el personal académico tiene una adscripción departamental y, de esa forma, es difícil que la opinión del director repercuta en alguna de las dimensiones de la contratación del personal académico visitante contempladas en el RIPPPA, a excepción de las cátedras divisionales.

Otro planteamiento que podría discutirse en la Comisión al abordar las distintas proyecciones respecto de carrera académica, se dijo, es el referido a la diversidad y peculiaridad de las áreas académicas de la Universidad que deberán considerarse para incorporar a los profesores visitantes ya que, por ejemplo, en las divisiones de CAD es clara la necesidad de contar con profesionistas destacados que retroalimenten tanto la formación de los alumnos, así como la actualización de los planes y programas de estudio, por lo cual sería importante buscar un equilibrio entre los profesores dedicados a la investigación y quienes de desenvuelven en el ejercicio libre de la profesión. En ese contexto, un punto básico es cómo aprovechar óptimamente la figura de profesor visitante y ahí entraría la interpretación del alto nivel académico y la forma como se incorpora un profesor con estas características a los planes y programas de estudio, todo lo cual es facultad de los consejos divisionales.

Asimismo, se señaló la importancia de revisar los procedimientos administrativos de contratación de los profesores visitantes porque, en muchas ocasiones, el trámite se empareja con el tiempo de estancia del profesor en la Universidad.

Ante la pregunta de por qué no se abre el concurso de oposición para los profesores visitantes que ya cumplieron dos años en la Institución, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa comentó que una de las recomendaciones a la Universidad si decidiera abrir una quinta unidad sería el contar, entre otras cosas, con un terreno cuyo uso de suelo sea el adecuado y 100 plazas para iniciar su operación, ya que en el caso de Cuajimalpa está la historia de los terrenos y la incertidumbre en la cual ha operado en los primeros años. Como consecuencia, la Secretaría de Hacienda ofreció otorgarle un paquete de plazas hasta que tenga el terreno y, mientras tanto, la Rectoría General ha gestionado periódicamente paquetes pequeños de plazas para iniciar los procesos de regularización del personal contratado como profesor visitante, pero a eso se aúnan los largos plazos de resolución en los concursos de oposición.

Sin más comentarios, se aclaró que por tratarse de una reforma legislativa su aprobación debía ser por dos tercios de votos a favor. Para tal efecto, se declaró la presencia de 34 colegiados y se obtuvieron 32 votos a favor y 2 abstenciones.

#### **ACUERDO 294.6**

Aprobación de la modificación al artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionada con el periodo de contratación del Profesor Visitante.

Según lo acordado, se hizo un receso para comer de las 14:27 a las 15:40 horas.

8. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES CUAJIMALPA, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PARA INCORPORAR A LA UNIDAD CUAJIMALPA EN SU ADMINISTRACIÓN, IMPARTICIÓN Y DESARROLLO.**

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa fue la encargada de explicar los términos de la propuesta contenida en el dictamen de la Comisión referida al rubro, el cual, dijo, es resultado de un trabajo de varios meses a partir de la invitación a la Unidad Cuajimalpa para formar parte de este programa de posgrado que es uno de los más sólidos en el Área de Ciencias Biológicas no sólo de la Institución, sino también a nivel nacional. En ese proceso, señaló, la propuesta fue analizada en los dos consejos divisionales de CBS de las unidades Iztapalapa y Xochimilco, así como en el de CNI de la Unidad Cuajimalpa. Posteriormente, llegó a los consejos académicos para culminar en la comisión interdivisional del Colegio donde se elaboró el dictamen correspondiente.

Se concedió la palabra a la Dra. Reyna Fierro, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Biológicas para hacer la presentación general de la propuesta, quien reiteró que el objetivo de la misma es incorporar a la Unidad Cuajimalpa a este Doctorado, pero se aprovechó la oportunidad para modificar algunos elementos del plan y los programas de estudio, los cuales proyectó y están marcados en el documento titulado “Proyecto de modificaciones al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas” enviado a los colegiados con la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día, relacionados con los siguientes rubros del plan de estudios:

Página 1, segundo renglón. Se mencionan las unidades participantes en orden alfabético, es decir, CUAJIMALPA, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO. Esto mismo se hizo en los programas de estudio.

- III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS. Requisitos de Ingreso, inciso a).
- IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS. Inciso a), Objetivos.
- IX. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR (A) EN CIENCIAS BIOLÓGICAS. Punto 4.
- X. MODALIDADES DE OPERACIÓN. Puntos 2, 3, 4 y 5.

En los programas de estudio, dijo, se hicieron precisiones a la redacción del apartado de modalidades de evaluación de los Seminarios I a VI en los siguientes términos: “Participar en sesiones de discusión y presentar un informe escrito de los avances teórico-metodológicos y de diseño experimental del trabajo de investigación que será evaluado por el Comité Tutorial”.

En Trabajo de Investigación I, III y VI se agregó la leyenda: “Exponer y defender el proyecto de investigación en un foro abierto al cual deberán asistir los miembros del Comité Tutorial y representantes de la Comisión del Doctorado”. Asimismo, en Trabajo de Investigación II, IV y V quedó la siguiente: “Exponer y defender el proyecto de investigación ante su Comité Tutorial”.

Por su parte, los directores de las divisiones involucradas comentaron algunos aspectos sobresalientes del trabajo realizado durante la elaboración de la propuesta, como la decisión de presentarla como una modificación y no como una adecuación por la relevancia que implica la incorporación de otra unidad en un plan de estudios a nivel posgrado, y dado que los procesos de modificación son largos, se aprovechó la oportunidad para precisar los puntos antes mencionados. En particular, se observó que integrar y conjuntar posgrados es una excelente alternativa para reunir esfuerzos y conformar núcleos de plantillas, lo cual beneficiará a los planes y programas de estudio ante las evaluaciones externas. Además, se dijo, en esta época donde se promueve la movilidad, la coparticipación de divisiones y unidades permite desarrollar y fortalecer líneas de investigación interunidades, así como optimizar recursos humanos, de infraestructura y financieros.

Asimismo, indicaron que tanto este programa como el Posgrado en Ciencias Económicas intentan moverse en la dirección que esperan evolucione el sistema de posgrados de la Universidad, porque en la actualidad se tiene una gran cantidad de posgrados con pocos alumnos y una baja eficiencia terminal. Obviamente, se advirtió, existe una discusión pendiente para, por un lado, facilitar el complejo proceso de modificación de planes y programas de estudio y, por otro, que la Universidad procure tener posgrados integrales en todas sus áreas de conocimiento donde se articulen un número importante de líneas.

En ese sentido, la Comisión que elaboró la propuesta de integración de la Unidad Cuajimalpa al posgrado, tuvo como un antecedente de su trabajo los comentarios de las comisiones del Doctorado y de la de Evaluación del Doctorado, en especial sobre las modificaciones indispensables para facilitar el trabajo dentro de la primera, así como para establecer la pertinencia o no de la segunda, dado el escaso número de reuniones efectuadas en el pasado. Eso llevó a una

discusión amplia con una cantidad interesante de profesores que opinaron, entre otras cosas, sobre los requisitos de ingreso, los aspirantes, el ámbito de los tutores o cómo se trabajará a futuro.

Sin observaciones por parte de los colegiados, se recordó que por tratarse de una modificación eran necesarios dos tercios de los votos a favor y la aprobación fue por unanimidad.

Finalmente, se informó que la modificación iniciará su vigencia en el Trimestre 2008-I.

#### **ACUERDO 294.7**

Aprobación de la propuesta de los consejos académicos de las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco, consistente en la modificación al plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas, para incorporar a la Unidad Cuajimalpa en su administración, impartición y desarrollo.

La modificación del Doctorado entrará en vigor en el Trimestre 2008-I.

9. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE CUARENTA Y SIETE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO.**

El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa aclaró que los programas de estudio señalados al rubro corresponden a la tercera fase de la Licenciatura en Diseño de su División, con la cual termina el proceso de elaboración de los programas de estudio que representa un esfuerzo importante en el desarrollo de la División y del trabajo de los departamentos.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 299

Solicitó la palabra para la Mtra. María Dolly Espínola, Secretaria Académica de la División, a fin de hacer la presentación detallada de la propuesta, quien subrayó que hasta ese momento contaban con tres licenciaturas: en Diseño que empezó a operar cuando abrió la Unidad Cuajimalpa, cuya tercera generación acaba de ingresar, así como en Ciencias de la Comunicación, y en Tecnologías y Sistemas de Información. En este caso, con la documentación para la sesión se enviaron 47 programas de estudio para completar el total de la Licenciatura en Diseño, 6 correspondientes a la fase de formación profesional, 30 optativas de orientación, 7 optativas divisionales e interdivisionales y 4 de movilidad de intercambio.

En la proyección de los datos sobresalientes de la propuesta incluyó el objetivo general del plan de estudios donde, dijo, se inscribe todo el material generado a partir del trabajo del grupo responsable compuesto por profesores del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño y tres personas del de Ciencias de la Comunicación que colaboraron en los programas que incorporan contenidos del Área de Comunicación y en UEA divisionales e interdivisionales.

Describió los cinco bloques de orientación del plan de estudios que corresponden a la fase electiva de formación profesional especializada, así como el número de UEA que ahora se proponen para cada uno: Diseño digital 6, Audiovisual 6, Espacios 4, Productos 9 y Mensajes Visuales 7. Asimismo, concluyó, se proponen 7 optativas divisionales e interdivisionales que pueden ser tomadas por alumnos de esta licenciatura y de otras, de acuerdo con la programación académica de las divisiones y las posibilidades de cada plan de estudios.

A continuación varios colegiados externaron sus dudas y observaciones, las cuales fueron atendidas por la Mtra. Espínola. Las primeras en cuanto a que en el recuadro de trimestre del formato de los programas de estudio se indica un

rango en vez de un trimestre específico y, en ese sentido, un mapa curricular hubiera sido útil para ubicarlos.

En la parte de evaluación de recuperación del apartado de Modalidades de evaluación, algunos programas marcan como requisito la inscripción previa a la UEA, en otros dice que no se requiere y en algunos no aparece nada, por lo que se solicitó hacerlos consistentes. Mientras tanto, los Proyectos Terminales II y III tienen como seriación una clave y la frase “ó autorización”, por lo que no quedaba claro si ambas eran indispensables para cursar el programa.

Al respecto, la Mtra. Espínola comentó que en esta ocasión no se presentó un mapa curricular porque en la aprobación de los programas anteriores de la licenciatura se dijo que impedía ver la flexibilidad que el alumno tendría para transitar por el plan de estudios, la cual existe y se relaciona con el señalamiento sobre el rango tan amplio que se marca sobre los trimestres, pues casi todos los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa tiene seriaciones mínimas. En relación con las Modalidades de evaluación, ofreció hacer una última revisión para corregir los programas donde se omitió el requisito de la inscripción previa a la UEA.

Otros comentarios generales fueron sobre el concepto de horas práctica manejado en esta licenciatura, porque en algunos de los programas parece estar relacionado con laboratorios de cómputo, en otros con ejercicios individuales o en equipo y en algunos más con la elaboración de un proyecto de diseño. También se advirtió que en el caso de optativas de movilidad se establece un número de créditos, mismos que en la Universidad se vinculan con las horas ya sea teóricas o prácticas, pero en estas UEA de movilidad obviamente no se señalan las horas y llama la atención que se establezcan 9 créditos; inclusive, contradice la leyenda contenida en la parte de evaluación de recuperación, pues



parecería que no importan las horas cursadas en cualquier otra institución, siempre serán equivalentes a 9 créditos.

Por otra parte, se manifestó preocupación en el caso de que un alumno en movilidad no apruebe una UEA en la institución seleccionada y tenga que cursarla nuevamente, en cuyo caso sería importante encontrar un mecanismo para recuperar la UEA de otra manera. También que en muchas UEA se solicita al alumno un proyecto de animación y otro de guión audiovisual, y si el alumno cursa algunas de esas UEA en un mismo trimestre deberá realizar tres o cuatro proyectos y el tiempo para elaborarlos será insuficiente.

Por otro lado, se opinó que no hay consistencia en la formulación de los criterios en las evaluaciones de recuperación tanto de estos programas como de los de las divisiones de CNI-Cuajimalpa y CSH-Azcapotzalco que se analizarían en los dos siguientes puntos, pues la mayoría son imprecisos y al alumno se le da poca orientación de cómo será evaluado ya que en algunos casos se habla de evaluación objetiva, en otros de evaluación crítica, o de presentar un reporte de investigación, un proyecto de desarrollo de software en el caso de Ingeniería en Computación, o bien, que el curso se acreditará mediante una evaluación de recuperación como sucede en la de Economía. Eso demuestra que, en general, las divisiones son demasiado laxas en cuanto al significado de una evaluación de recuperación.

En observaciones de orden particular se hicieron las siguientes sugerencias:

Laboratorio Proyectual de Integración. Cambiar el título de la UEA por el de “Laboratorio de Proyectos de Integración” para que sea acorde con el objetivo de formular y desarrollar proyectos de diseño.

Contenido Sintético, punto 3. Se sustituyó la frase “Etapas proyectuales en el” por “Etapas del proyecto de diseño”.

Modelado 3D. Misma sugerencia que la UEA anterior para denominarla “Modelado Tridimensional”.

Diseño de Materiales Interactivos y Página Web. Modalidades de evaluación. Las actividades descritas son redundantes.

Infografía. Objetivos Específicos. Conforme la definición de este término, que es la técnica de creación de imágenes de representación gráfica por computadora, la redacción en el primer objetivo, donde dice “Analizar los discursos infográficos...”, no es clara porque los discursos son más lingüísticos que gráficos.

Contenido Sintético, punto 8. Suprimir la frase “de diseño” después de la palabra “proyecto” por ser redundante.

Taller de Guión y Principios de Animación. En estas UEA se opinó que las dos horas práctica en cada una, no refleja el trabajo que, por objeto de estudio, desarrollará el alumno.

Animación Digital. Contenido Sintético. En el primer punto se sustituyó el término “keyframing” por “keyframe”.

Como respuesta a estas observaciones se explicó, entre otras cosas, que en un principio se pensó dejar en el bloque de movilidad un total de 36 créditos sin poner UEA, pero la Dirección de Sistemas Escolares les señaló que se generarían problemas de coordinación si no se señalaban los créditos de cada UEA en el plan de estudios.

En ese sentido, se recordó que la Comisión de Movilidad de este órgano colegiado presentará en breve su dictamen y se espera que este tipo de situaciones queden resueltas, en particular porque no sólo está el problema que un alumno se inscriba en una UEA de más o menos créditos en otra institución, sino que esos créditos signifiquen algo diferente en cada institución, por lo cual la Comisión analiza la posibilidad de integrar un sistema de transferencia de créditos y no de equivalencias. Ahora bien, si un alumno reprobara alguna UEA en otra institución, la Universidad reconocerá las UEA aprobadas y si faltaran créditos por cubrir, el alumno tomará una optativa dentro de la Universidad.

La Mtra. Espínola dijo que si bien se reconocían las observaciones en lo particular al plan de estudios, era importante aclarar que los profesores responsables estaban obligados a completar el proceso de elaboración del plan de estudios tal como fue aprobado y, además, hacerlo de manera coordinada con el conjunto de los tres planes de estudio de la División, para después entrar a una reflexión más profunda de los mismos y encontrar la manera de hacerlos coincidir y volver eficiente el uso de los recursos, lo cual implicará hacer algunas modificaciones y adecuaciones posteriores.

En cuanto a las horas práctica, indicó que en los tres planes de estudio de la División las horas de ese tipo corresponden a la realización de ejercicios que permitan al alumno aplicar el conocimiento sobre una herramienta para la elaboración de un proyecto de diseño. En el caso de esta licenciatura se aplicaría al trabajo de aprendizaje de técnicas, de uso de software, de procesos y herramientas computacionales vinculados a ciertos procesos y a la elaboración de proyectos de diseño de mensajes visuales y de modelado tridimensional.

En relación con las horas práctica de las UEA señaladas, coincidió en que programas con esos contenidos requieren un número mayor de horas; sin embargo, son materias que tienen continuidad y deben analizarse en la lógica de

un paquete de dos UEA que en conjunto dan 8 horas, lo cual brinda más tiempo para que los alumnos desarrollen los contenidos propuestos.

Respecto de la evaluación de recuperación, dijo que no habría inconveniente en suprimir la palabra “objetiva” si con eso se eliminaba el problema. Asimismo, anotó la corrección de “keyframe” en la UEA Animación Digital.

En ese momento se hizo una moción por discutir en el Colegio Académico aspectos que debieron abordarse en la Comisión y que impiden ser más expeditos en la sesión, la cual debía ser sólo para recibir la información y hacer una valoración general. Esta moción de ser más concretos en las intervenciones, se dijo, era extensiva para los siguientes puntos del orden del día.

Al respecto, se recordó que muchas de las dudas y preguntas se debían a la forma como se aprobaron los primeros planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa, cuyos programas fueron aprobados en etapas según las necesidades pero, afortunadamente, en esta sesión se concluía con los correspondientes al plan de estudio de la Licenciatura en Diseño y, desde luego, era importante que, con el producto final, los profesores involucrados revisaran la coherencia del mismo, así como de los programas de estudio.

Por requerirse una votación de dos tercios de los votos a favor para la aprobación de estos programas de estudio, se declaró en ese momento la presencia de 29 colegiados, por lo que eran necesarios 20 votos. El resultado de la votación fue 28 votos a favor y 1 en contra.

#### **ACUERDO 294.8**

Creación de cuarenta y siete programas de estudio de la Licenciatura en Diseño, correspondientes al tercer nivel del plan de estudios, propuestos por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 299

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE DIECIOCHO PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, Y VEINTICUATRO DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS.**

El Secretario Académico de la División arriba mencionada, solicitó la palabra para el Dr. Pedro Pablo González Pérez, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de dicha División para efectuar la presentación correspondiente quien, apoyado con una proyección, expuso que se someten a la consideración del Colegio Académico 18 programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y 24 de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

Detalló el proceso seguido para la aprobación de estos 42 programas de estudio en los órganos colegiados de la Unidad hasta su presentación a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico, cuyo análisis contribuyó a su enriquecimiento. Asimismo, comentó que en la elaboración de estos programas de estudio participaron profesores especializados de diversos departamentos, como el de Tecnologías de la Información de la División de CCD-Cuajimalpa y los de CBI de las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa.

Asimismo, mostró el mapa curricular de las carreras en donde aparecen tanto los programas de estudio aprobados por este órgano colegiado y que abarcan del primero al séptimo trimestres, como los 42 que se presentan en esta sesión con los cuales, de ser aprobados, se continuarían las carreras en el trimestre 2008-I y se completan los planes correspondientes.

Las 18 UEA, indicó, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, son del nivel de formación profesional: 9 de carácter obligatorio, 5 optativas de orientación y 4 optativas de movilidad e intercambio, las cuales suman 169 créditos que corresponden al 36% de los 461 créditos del plan de estudios. Aclaró que se incluyeron dos bloques de optativas de orientación, el de Sistemas Distribuidos y el de Enfoque de Programación.

En el caso de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, las 24 UEA también corresponden al nivel de formación profesional: 4 son obligatorias y el resto están distribuidas en tres bloques de optativas de orientación hacia la Computación, Sistemas no Lineales y Temas Selectos de Matemáticas Aplicadas, así como en optativas de movilidad e intercambio.

Por último, explicó que con estos programas de estudio se cubre el total de créditos mínimos de ambos planes, ya que en cada uno se ofrecen entre tres y cuatro bloques con UEA optativas de orientación definidos en función de la plantilla actual de profesores del Departamento.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Colegio los sometió a consideración del Colegio los referidos programas y se presentaron las siguientes observaciones:

Se sugirió verificar la presentación de los programas de estudio, pues en los aprobados en el punto anterior, tanto la denominación de la UEA como otros datos en los recuadros aparecen con mayúscula inicial y los que están en análisis con mayúscula compacta. Además, en el recuadro del trimestre de los primeros se puso la preposición “a” entre los números romanos, y en éstos “al”.

Por otro lado, se consideró un acierto que en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de algunos programas se puntualice lo que

se realizará en la parte teórica y en la práctica, así como la recomendación de realizar reuniones periódicas de profesores y ayudantes a lo largo del trimestre, lo cual podría extenderse a todos los programas de estudio de la Universidad, aun cuando cada licenciatura tenga una connotación particular al respecto.

No obstante, se consideró que en este caso también cabría la discusión sobre el balance de las horas teóricas y las prácticas, pues la observación en el punto anterior no fue respecto de una UEA solamente, sino una crítica para todas las divisiones que actualmente se encuentran inmersas en la modificación de sus planes y programas de estudio donde se definen los rangos sin mediar un análisis de cuántas horas de teoría y cuántas de práctica requiere cada una de las UEA. Lo anterior, debido a que en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de algunos programas en análisis están explícitas las actividades a desarrollar en las horas práctica, y la duda sería si además se realizaría el proyecto señalado.

#### Licenciatura en Ingeniería en Computación.

Tópicos Avanzados de Redes. Se sugirió revisar el uso excesivo de palabras en inglés tanto en los objetivos generales como en el contenido sintético.

#### Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

Proyecto Terminal I, II y III. En el segundo párrafo del Objetivo General dice: “Elaborar un reporte que sintetice los tópicos investigados durante el proyecto...”, deberá aclararse cuál es ese proyecto porque en ninguna parte se especifica.

Teoría de Autómatas y Lenguaje. También en esta UEA se alude a un proyecto en el segundo párrafo del Objetivo General y en las modalidades de evaluación se señala la presentación de las tareas individuales con el grado de avance de

“los proyectos”, pero tampoco se establece qué trabajo se desarrollará en dichos proyectos.

En relación con las observaciones anteriores, el Presidente del Colegio consideró que estaban en una situación similar a la del punto anterior, por tanto sugirió que se revisen los programas de estudio en función de los comentarios emitidos a fin de corregir a la brevedad las inconsistencias y se informe al respecto al Colegio Académico.

Asimismo, reconoció el esfuerzo realizado en las tres divisiones de la Unidad Cuajimalpa debido a que los programas de estudio de las diversas licenciaturas se elaboraron por profesores y en momentos distintos; por tanto, expresó que no se trata de crearles mayores problemas, sino de asegurarse que los demás planes y programas de estudio de esta Unidad Cuajimalpa se presenten adecuadamente.

Finalmente indicó que para aprobar la creación de estos programas se requería de dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes. A continuación sometió a votación, primero, la creación de los 18 programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, y después los 24 de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, los cuales se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

#### **ACUERDO 294.9**

Creación de dieciocho programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, y veinticuatro de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, correspondientes al cuarto nivel de cada plan de estudios, propuestos por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 299



**11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA, CORRESPONDIENTE A LAS UEA “MICROECONOMÍA I, II, III y IV” DEL EJE CURRICULAR DE MICROECONOMÍA.**

El Director de la División correspondiente explicó que la adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Economía afecta uno de sus ejes fundamentales, como es el de Microeconomía, el cual está integrado por las UEA de Microeconomía I, II, III y IV, cuyo objetivo es mantener actualizada esta oferta académica, así como atender las observaciones derivadas de los procesos de evaluación externos a los cuales se ha sometido dicha licenciatura y de esta manera lograr su acreditación en el próximo año por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

En este sentido, dijo, se actualizaron y reordenaron los contenidos a fin de evitar repeticiones, se actualizó la bibliografía y se cambió la seriación para mejorar la secuencia formativa entre los distintos temas de las cuatro UEA, así como un cambio en la denominación de Microeconomía I, II, III y IV a “Teorías del Consumidor y del Productor”, “Competencia Perfecta y Bienestar”, “Monopolio y Competencia Imperfecta” y “Teorías Contemporáneas de la Empresa y la Producción”, respectivamente, para visualizar con mayor claridad lo que se verá en cada uno de los rubros genéricos que identifican las UEA.

Sin observaciones, se dieron por recibidas las adecuaciones cuya vigencia iniciará en el Trimestre 2008-P.

## 12. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que en la Sesión 298 de dicho Consejo se otorgó el Premio a las Áreas de Investigación 2007 a las siguientes Áreas:
  - Estructuras del Departamento de Materiales;
  - Química Aplicada del Departamento de Ciencias Básicas;
  - Sociología Urbana del Departamento de Sociología;
  - Arquitectura Bioclimática del Departamento del Medio Ambiente, y
  - Estudios Urbanos del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.
  
- II. Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a través del cual informa que en la Sesión 298 se aprobó la creación del Área de Investigación “Integración Económica” del Departamento de Economía.
  
- III. Oficio de la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, mediante el cual informa que se eligió como Secretaria a la Dra. Susana Núñez Palacios.
  
- IV. Oficios relacionados con las renunciaciones de los siguientes miembros titulares electos y designados, así como del suplente convocado para cubrir la vacante generada:

<i>COMISIÓN</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE RENUNCIA</i>	<i>MIEMBRO CONVOCADO</i>
Ingeniería	Dr. Juan Ramón Jiménez Alaniz, titular electo	Renuncia por su nombramiento como Coordinador del Posgrado en Ingeniería Biomédica de la Unidad Iztapalapa	

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 299

<i>COMISIÓN</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE RENUNCIA</i>	<i>MIEMBRO CONVOCADO</i>
Producción y Contexto del Diseño	Dr. Jaime Ramírez Faúndez, titular designado	Renuncia por compromisos académicos.	D.C.G. Emilio García Salazar

- V. La Dra. Martha Álvarez, representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, ofreció una disculpa si es que hubo alguna agresión personal durante sus intervenciones en la Sesión 292. Solicitó que lo anterior quedara asentado en el acta.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 294 del Colegio Académico a las 17:30 horas del día 29 de noviembre de 2007. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE  
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA  
Secretario